

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciercoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D^a M^a Teresa Alquézar Carabias

D. Héctor Balaguer Pozo

D. Juan A. Ciercoles Bielsa

D. Andrés Cucalón Arenal

D. Miguel Á. Delgado Montañés

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D^a M^a Peña Martínez Rubio

D. Marco Negrodo Sebastián

D^a Esther Peirat Meseguer

D^a Silvia Quílez Ordóñez

AUSENTE: (Excusa la ausencia)

D. Ramón López Planas

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 25 de noviembre de 2015 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a Sofía Ciercoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

I - PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

PRIMERO.- PRIMERO.- SORTEO Y ELECCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE 20 DE DICIEMBRE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica, 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la formación de cada una de las Mesas Electorales con su Presidente (titular más dos suplentes), Vocal Primero (titular más dos suplentes) y Vocal Segundo (titular más dos suplentes), a través de sorteo público efectuado por medios informáticos, entre las personas inscritas en el correspondiente Censo electoral, guardando en todo caso las prescripciones que indica el precepto citado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR

Teniendo conocimiento los miembros del Pleno del contenido del borrador del acta de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2015 y no existiendo ninguna observación a la misma se da por aprobado el borrador del acta tal y como se encuentra redactado.

TERCERO.- NOMINACIÓN VÍA PÚBLICA

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Obras y Parques y Jardines de fecha 18 de noviembre de 2015.

DEBATE

Interviene en primer lugar el portavoz del Equipo de Gobierno D^a. Ma Peña Martínez Rubio, este acuerdo plenario viene de una acuerdo anterior y tal y como se comunica en el punto tercero para la personas que tengan domicilios allí no va a suponer ningún tipo de coste económico.

Seguidamente toma la palabra el concejal de Asamblea Abierta Andrés Cucalón Arenal, votaremos a favor nos hubiese gustado que se hubiese contado antes con los vecinos afectados, estamos de acuerdo con el nombre de la calle.

A continuación D. Marco Negrodo Sebastián concejal de CHA indica que su voto será favorable, el acuerdo plenario es de hace 5 años.

D^a. Esther Peirat Meseguer portavoz del Partido Aragonés indica que si que se trata de un acuerdo plenario pero por qué hay que cambiar el nombre ahora, siendo que se trata de un momento económico delicado y se tiene que hacer frente con los fondos del Ayuntamiento por lo que nos abstendremos.

La portavoz del PP D^a. Silvia Quilez Ordóñez indica que su voto será favorable.

Para finalizar toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se trata de un acuerdo plenario que ya se tomó y a través de una Moción que intentó presentar Chunta Aragonésista y observar que la misma ya había sido aprobada por unanimidad en su día, lo único que quedaba pendiente era ver que nueva nominación se le daba, que es por lo que se ha traído a Pleno.

VOTACIÓN

Votos a favor: 12; Votos en contra: 2; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior,

Personal, Urbanismo, Tráfico, Obras y Parques y Jardines de fecha 18 de noviembre de 2015

NOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 24 de noviembre de 2010 en que se acuerda suprimir la nomenclatura actual de la calle "29 de Octubre de 1933",

Visto que en el debate del mismo se propone como nueva denominación la de "8 de marzo, Día de la Mujer",

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO. Aprobar la nueva denominación de vía pública "8 de marzo, Día de la Mujer" para la vía que anteriormente se denominaba "29 de Octubre"

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos o personas físicas que puedan resultar afectados la denominación de esta vía.

TERCERO. Eximir a los interesados del pago de certificados acreditativos de esta modificación o cualquier otro documento expedido por este Ayuntamiento a los mismos efectos, con el fin de que el cambio de denominación no suponga coste económico a los mismos."

CUARTO.- PROPUESTA DE CHA SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA BRECHA SALARIAL.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por CHA.

DEBATE

Comienza interviniendo el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, el derecho a la igualdad salarial y a la no discriminación retributiva entre hombres y mujeres ya está recogido en la Constitución, asimismo la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo también lo recoge en su articulado y asimismo en el Estatuto de los trabajadores, a nivel europeo igualmente la Ley lo exige y sin embargo en los últimos años la brecha salarial va aumentando peligrosamente. Nuestra moción lo que intenta es que desde el Ayuntamiento no seamos cómplices de esta brecha e intentemos parar desde las Administraciones estos hechos, no contratando a empresas que incumplan la Ley.

Toma la palabra seguidamente D. Andrés Cucalón Arenal concejal de Asamblea Abierta, votaremos a favor, pero tenemos que decir que nos parece una declaración de principios, es muy genérica porque remite a que

el Ayuntamiento se comprometa a estudiar la manera de introducir en los pliegos de condiciones, nos remite a algo que tenemos que hacer, no hay propuestas concretas, de cómo se pone esto en los pliegos, con qué texto, si se exigirá a todas las empresas, o a unas empresas que tengan determinado tamaño... ya que las pequeñas en muchas de ellas no hay ni mujeres, es decir, como declaración está muy bien y la vamos a apoyar, pero habrá que traer alguna propuesta más concreta porque sino se quedará en una declaración de principios y no tendrá efecto práctico.

Es a continuación D^a. Esther Peirat Meseguer del PAR la que realiza su intervención, como ya comenté en la comisión informativa tengo bastantes dudas acerca de esta Moción y quiero recalcar que nosotros tampoco vamos a ser cómplices de la brecha salarial entre hombres y mujeres, pero nos surgen dudas a ¿cómo desde el Ayuntamiento se va a controlar este tipo de actos? realmente existen unos convenios colectivos firmados por los trabajadores, empresarios y sindicatos, hay un Estatuto de los Trabajadores... ¿Serán los propios trabajadores los que denuncien esto? El Ayuntamiento puede exigir a las empresas teniendo en cuenta que muchas veces son autónomos, etc. por esta cuestión nosotros vamos a abstenernos en esta Moción.

El Grupo Popular a través de su portavoz D^a. Silvia Quílez Ordóñez realiza su intervención, nosotros vemos difícil atajar este problema porque vemos que hay muchas formas de camuflar estos incrementos salariales en los hombres, aun así aunque es cierto que no se dice cómo hacerlo, y si que dice que en cada caso se estudie a ver cómo se puede hacer, nosotros si que pondremos nuestro granito de arena para apoyar esta Moción. Pensamos que es mucha educación lo que se necesita, cultura, para evitar estas discriminaciones, por razón de sexo, raza, o cualquier otro tipo de discriminación.

Interviene a continuación D. Antonio Donoso Gallardo portavoz del Grupo Socialista, estamos en la línea de paliar esa diferencia salarial, aun viendo la dificultad para llevar a cabo la Moción posteriormente, nos vemos en la obligación de votar a favor, al menos por el intento de paliar esta diferencia.

Para finalizar el primer turno de debate toma la palabra la portavoz de IU D^a. M^a Peña Martínez Rubio, para nosotros es por supuesto una cuestión prioritaria el que se lleven a cabo todas las políticas y medidas transversales que tiendan a erradicar todo tipo de discriminación y por la condición de ser mujer. Todas las personas somos conscientes de que hoy en día dentro de las dificultades laborales que atraviesan muchas personas las mujeres todavía lo tienen más difícil, de hecho de los contratos temporales que hay entre las personas que tienen empleo el 43% es de mujeres y la brecha salarial es notable. La erradicación debe darse en todos los contextos. En cuanto a lo que se comenta de la dificultad, pues somos conscientes que se trata de una cuestión que hay que estudiar en las diferentes contrataciones, por ello valoramos más la intencionalidad que se pone en que lo debatamos y bien en las Juntas de Gobierno o en las

Comisiones Informativas intentemos dentro de nuestras posibilidades atajar estos problemas, que cada contratación estará condicionada a su tipo y resolveremos de manera conjunta. Nosotros apoyaremos la Moción.

Por último toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se trata de una declaración de intenciones, luego hay que ponerlo en marcha. Igual que intentar incluir cláusulas sociales en cada contratación, no va a ser fácil pero desde las administraciones tenemos que intentar disminuir la brecha salarial existente, a partir de ahora cada vez que tengamos que hacer un contrato nos tendremos que sentar y ver dentro del pliego de condiciones de que manera se puede desarrollar.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 2; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada por CHA.

MEDIDAS PARA EVITAR LA BRECHA SALARIAL

La diferencia de sueldos entre hombres y mujeres en nuestra sociedad es un hecho que viene de lejos. La crisis económica que estamos sufriendo durante los últimos años la ha hecho aumentar todavía más. Según la agencia de estadística comunitaria Eurostat, la brecha salarial entre mujeres y hombres aumentó en el Estado español de 2008 a 2013 alrededor de 3 puntos, situándose en el 19.30%, tres puntos por encima de la media europea. En Aragón, el porcentaje ronda el 30% según los últimos estudios, situándonos a la cabeza de la brecha en el Estado. Lo que significa que las mujeres aragonesas cobran de media alrededor de un 30% menos de sueldo por desarrollar el mismo trabajo, en la misma categoría profesional, que sus compañeros hombres.

Las administraciones públicas deben poner todo su empeño para incentivar que estos despropósitos no existan, por eso entendemos que cada grano de arena que se ponga en el desierto que separa la igualdad entre hombres y mujeres es importante.

Por esta cuestión entendemos que las administraciones públicas deben incentivar la desaparición de este agravio comparativo, y una de las formas para incentivarlo, sin duda, está en primar la contratación con empresas que demuestren no tener brecha salarial entre hombres y mujeres, además de otras medidas que fomentan la igualdad, como los "Planes de Igualdad".

Desde CHA queremos que el Ayuntamiento/Consejo Comarcal proceda a estudiar la forma en que introducir medidas en los pliegos de contratación que primen a empresas que demuestren la igualdad entre hombres y mujeres. La puesta en marcha de estos criterios a la hora de contratar por parte de las administraciones públicas creará conciencia en las propias empresas, ya que se incentivará a las que desarrollen políticas de igualdad.

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"Estudiar y llevar a cabo la introducción en los pliegos de contratación, de condicionantes para favorecer la contratación de empresas que demuestren la no existencia de diferencia de sueldos, a igual categoría profesional y funciones, entre mujeres y hombres (brecha salarial)."

II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

QUINTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde el número 223/2015 hasta el 231/2015 de fechas 26 de octubre de 2015 a 16 de noviembre de 2015, se da cuenta de las mismas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa indica que tomará nota de todos los ruegos y preguntas que se produzcan y posteriormente dará respuesta.

Realiza sus preguntas y/o ruegos en primer lugar el concejal de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón Arenal:

Primer ruego.- Que se convoque lo antes posible el Consejo Económico Social, el 20 de noviembre finalizó el plazo de exposición al público del Reglamento, no ha habido alegaciones por lo que está definitivamente aprobado, ruego que antes de que acabe el año haya una primera reunión.

Segundo ruego.- Que se convoque también antes de que acabe el trimestre el Consejo Escolar Municipal, puesto que ya está aprobado definitivamente el Reglamento, con el fin de poder planificar los dos trimestres que quedan de curso escolar.

Primera pregunta.- ¿Por qué no se ha traído el Reglamento que se preparó para Comisión de Fiestas? Asamblea lo retiró de la pasada Comisión

Informativa con el compromiso de que se estudiaría y se traería en este Pleno.

Han pasado seis meses desde que se formo el nuevo Equipo de Gobierno, y aun no se ha formado ningún Consejo, el tiempo pasa muy rápido vamos a intentar ser más ágiles.

Segunda pregunta.- Este concejal en su calidad de concejal de participación ciudadana dirigió un escrito a todos los componentes del consejo económico escolar, respondiendo a una inquietud del PSOE porque se había aprobado el Reglamento sin que hubiese habido participación previa, y me tomé la molestia por ello de realizar un escrito para enviar a cada uno de los integrantes para que pudiesen hacer sugerencias en el plazo de alegaciones, mi sorpresa ha sido que esa carta después de tener registro de salida no ha salido del Ayuntamiento, me gustaría saber por qué.

Tercera pregunta.- El Estatuto Básico del Empleado Público establece que los Tribunales para cualquier tipo de prueba selectiva de personal deberá regirse por el principio de especialización y si no es posible que así sea, al menos si la mayoría lo sea. En la Junta de Gobierno del pasado 4 de noviembre, a la que yo no asistí, se aprobó el Tribunal que ha de evaluar las pruebas para la selección de un monitor de gimnasia. En este Tribunal figura como titular la Archivera del Ayuntamiento que no creo que tenga muchos conocimientos de gimnasia, suplente de ella el Aparejador, que tampoco tiene mucha relación con el puesto de trabajo, la Secretaria del Ayuntamiento que más de lo mismo, y de suplente la Interventora, y de los otros tres miembros el Presidente y acertado es el Coordinador de Deportes, pero resulta que si no puede asistir le suplirá la Directora de la Residencia de la Tercera Edad; quedan dos vocales más que son socorristas, el título de Socorrista y Salvamento Acuático no tiene nada que ver con gimnasia, remito a la Federación Aragonesa de Gimnasia. Estos temas nos están creando luego problemas, pido que se tenga una mínima coherencia a la hora de formar los Tribunales, personal capacitado hay, si no hay en el Ayuntamiento habrá en la Comarca o en otro Ayuntamiento, de manera que los Tribunales valoren sobre lo que saben. Espero que tomen nota para futuras ocasiones, ya que yo no entiendo que especialización hay en este Tribunal.

Primera queja.- En este Pleno se aprobó que los días que hubiese asesinatos de mujeres, el Ayuntamiento como tal se concentraría ese día o el siguiente a las 12 de la mañana en la puerta de la Casa Consistorial. Se acordó porque era un acto institucional, como hacen todos los Ayuntamientos de España. Estoy abierto a que si se quiere cambiar la hora o el día se hable y se cambie, pero entiendo que por whatsapp no es ni método, ni forma de cambiar un acuerdo que ha sido tomado por este Pleno. Si lo convoca una Plataforma no tengo nada que decir, pero un acto

institucional lo correcto es que se haga en la puerta del Ayuntamiento y cuando este está abierto. Lo que pido es que no se cambien cosas de prisa y corriendo y por whatsapp.

Tercer Ruego.- Esta mañana he estado en una reunión en Zaragoza por delegación de alcaldía, de la Dirección General de Transparencia y Participación, ruego a Alcaldía que de todo su apoyo en cuanto a medios personales sobre todo para poder poner en marcha la Ley ya que el día 20 de diciembre entra en vigor la Ley de Transparencia Estatal que es de obligado cumplimiento, los Ayuntamientos que incumplan se exponen a recibir sanciones. El día 20 de enero entra también en vigor la Ley aragonesa que es muchísimo más exigente todavía, esto va a requerir de todos los funcionarios del Ayuntamiento, sobre todo los que tienen responsabilidad, que van a tener que estar enviando información continuamente para que se suba al portal de transparencia y que todos los ciudadanos tengan conocimiento, estamos hablando de todos los Contratos vigentes, todos los Pliegos de condiciones, Convenios, es decir, muchísimas cosas, todos los acuerdos del Pleno y Junta de Gobierno una vez depurados los datos de carácter personal, eso lleva muchísimo tiempo, en estos momentos hay una persona dedicada en plantilla del Ayuntamiento a esto, y está sobresaturada, pero lo fundamental es que los funcionarios responsables de los diferentes servicios van a tener que ir enviando toda esa documentación si la queremos publicar a tiempo, eso exige, independientemente de que yo como concejal haga una circular solicitando la colaboración de todos para poder cumplir la Ley, exige un impulso político, que se apoye y se de prioridad a que esta obligación de transparencia se cumpla.

Cuarta pregunta.- ¿Se ha realizado alguna gestión con Caritas para la colocación de los contenedores de ropa que fue solicitada en anteriores sesiones?

Quinta pregunta.- ¿Se ha realizado alguna gestión, porque no la hemos visto, respecto al traslado de un contenedor de vidrio de la calle Progreso a la Plaza Constitución?

Sexta pregunta.- ¿Cuándo tiene prevista alcaldía convocar a los ciudadanos para informar sobre un anteproyecto al menos del Presupuesto? Para que los ciudadanos puedan realizar sus aportaciones como dice el Reglamento de participación ciudadana.

Séptima pregunta.- ¿Cuándo tiene previsto alcaldía presentarnos a los grupos de la oposición al menos un anteproyecto del Presupuesto para empezar a estudiarlo y poder aportar alternativas o sugerencias?

Octava pregunta.- ¿Cuándo está previsto que se constituya la Comisión de Conflictos Laborales? Hace tiempo ya se designaron los grupos que iban a componerla por parte del Ayuntamiento, no se si han designado los Sindicatos, pero hay trabajadores que urgen un lugar donde poder exponer los problemas laborales que tienen.

Cuarto ruego.- Se ha retirado la placa de la inauguración de la Estación de ferrocarril en cumplimiento de la Ley de memoria histórica, por la mención que hacía al anterior Jefe de Estado, nada que oponer, hay un ruego ciudadano poner una placa que haga referencia a la fecha en que se inauguró si que es una referencia histórica, sin que contenga ningún otro símbolo.

Quinto ruego.- También de los ciudadanos, que se estudie la posibilidad de modificar los sentidos de circulación de C/ Progreso, C/ La Loma y C/ La Unión para evitar los dobles sentidos de circulación sobre todo en la C/ Progreso, es un tema que corresponde estudiar a tráfico y a policía local y ver que soluciones dan.

La Sra. Alcaldesa le ruega al concejal se las pase por escrito puesto que hay más ruegos y preguntas que puntos en el orden del día, ya que considera que muchas de estas preguntas se pueden responder en otros ámbitos sin necesidad de traerlas a Pleno.

Realiza sus preguntas y/o ruegos a continuación la portavoz del Partido Aragonés D^a. Esther Peirat Meseguer:

Primer ruego.- La calle Castelnou del Barrio Escatrón donde se encuentran las cocheras, a la entrada de la calle hay una alcantarilla que creo que ya se ha reparado por parte del Ayuntamiento pero sigue estando defectuosa, si pueden mirarla.

Segundo ruego.- Los vecinos del Barrio Escatrón me han transmitido si puede ir la brigada a cuidar un poco más los jardines de esa zona.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que en primer lugar indica dirigiéndose a la portavoz del PAR, estas cuestiones no hace falta traerlas a Pleno realizando una solicitud se pasa nota a la brigada y ya está.

Dirigiéndose al concejal de Asamblea Abierta, voy a intentar contestar a todo, sino hágamelas llegar por escrito y le daré respuesta. Respecto al Consejo Económico Social como al Consejo Escolar, llevamos no se cuantas cartas, peticiones, llamadas.... aun no sabemos que personas van a formar parte de los mismos, no sabemos a quien tenemos que dirigirnos, entre ellos Asamblea Abierta no sabemos a quién ni a donde dirigirnos, es cierto que tengo un bloque de cartas para enviar, pero no sabemos dónde enviarlas, porque hay Asociaciones e Instituciones que no

nos han contestado; en el momento que sepamos quienes son podremos constituir los Consejos, si se decide constituir tal cual habrá Asociaciones o Instituciones que no tendrán representación.

Respecto al Reglamento de la Comisión de Fiestas hay un concejal de festejos que entiendo que está con ello, más rápido no podemos ir porque toda la carga de trabajo es para el Equipo de Gobierno.

En cuanto al tema de los Tribunales intentamos tener la mayor coherencia posible, y fue la Junta de Gobierno la que asigno los miembros que iban a formar parte del Tribunal, si cree que está mal constituido se impugna y lo modificaremos, pero dentro de nuestro personal es lo que tenemos, en otras ocasiones que se ha pedido ayuda externa luego no nos vienen, lo hacemos lo mejor que podemos.

La queja que me ha transmitido por el cambio de hora y lugar de la concentración, no fue un acuerdo plenario, creo que fue un ruego o pregunta, asumimos que nos parecía una buena idea concentrarnos en la plaza del Ayuntamiento a una hora, viendo que esa decisión, que no fue acuerdo plenario porque no se sometió a votación, después de varias concentraciones viendo que no había mucho aforo pensamos que un cambio de hora sería lo idóneo entre todos los concejales que allí estábamos, por lo que mandamos un whatsapp al grupo en el que estamos todos los concejales y todos dijeron que era una buena propuesta además de que lo solicitaba la ciudadanía, porque había mayor volumen de personas que se podían concentrar a las 8 de la tarde, así podía participar más gente y no que bajasen solamente los trabajadores del Ayuntamiento.

Respecto al tema de foro de transparencia, el Ayuntamiento va a poner encima de la mesa todo lo que esté en nuestra mano, tanto apoyo logístico como de personal, yo ya he tenido una reunión con los informáticos al respecto, evidentemente todos nos tendremos que adaptar a la nueva Ley, realizaremos una reunión con todos los trabajadores para que faciliten también la labor a los informáticos.

En cuanto al tema de Cáritas sobre los contenedores no ha dado tiempo a juntarnos con ellos. El traslado del contenedor de vidrio se estudió por parte de la empresa de recogida del mismo y no era posible por problemas de recogida por parte del camión.

En cuanto a la elaboración del borrador del Presupuesto y la reunión con los ciudadanos, lo realizaré cuando los Técnicos me lo pasen porque van apurados de tiempo. Los primeros que nos interesa sacar adelante cuanto antes los Presupuestos es al Equipo de Gobierno, en cuanto los tenga realizaré la Comisión Informativa pertinente para hacérselos llegar y realizar un Pleno extraordinario para exponerlo, que cada concejal explique sus propuestas y se puedan presentar las diferentes enmiendas que crean convenientes.

Sobre la Comisión de conflictos está pendiente de creación, he hablado con algunos Sindicatos y me indicaron que se esperase a que se crease la Mesa de Negociación porque dentro de poco hay elecciones sindicales y por eso estoy esperando.

En cuanto al estudio del sentido de la circulación de las calles que ha indicado es algo que tenemos entre manos, ya hay un proyecto para ello, están ya hasta las señales encargadas para cambiar el sentido y favorecer la circulación, pero no sólo en estas calles sino en otras calles de la localidad.

Respecto a lo indicado por la portavoz del PAR pasaremos nota a la brigada. Es cierto que en nuestro programa electoral teníamos el actuar en los parques de este barrio, es necesario realizar una mayor inversión en los mismos porque son unos parques que son muy grandes. Es una asignatura pendiente, la brigada tiene obligación de pasar. El problema que hay ahora es que con la caída de la hoja se acumula mucho el trabajo y es complicado llegar a todos los puntos de la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciércoles Bielsa

Fdo.: Mª Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 11 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027938 al 0027948, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,